



NIT 891080031-3

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA
RECTORÍA**

*Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.*

RESOLUCIÓN NÚMERO 0527

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 0437 DEL 23 DE MARZO DE
2012**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
en uso de sus facultades legales, estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 0437 de fecha 23 de marzo de 2012, se modifico la Resolución 0191 del 28 de febrero del presente año

Que en sesión de Comité Electoral de fecha 03 de abril del presente año, se determinó por la mayoría de los miembros, proponer al Señor Rector, modificar la fecha para realizar las elecciones antes mencionadas, debido a que aún no se ha consolidado el listado de los docentes habilitados para votar.

Que por tales efectos, la fecha propuesta por el Comité Electoral es el 26 de abril del 2012.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 literal m del estatuto General, es función del Rector expedir esta clase de actos;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución 0437 del 23 de marzo de 2012, en lo relativo al calendario establecido para las elecciones, el cual queda así:

Inscripciones: 14 al 16 de Marzo de 2012.

Cambios en las Inscripciones: 20 de marzo de 2012

Fecha y Hora del sorteo de número para el Tarjetón: 21 de marzo de 2012

Publicación lista de aspirantes: 22 de marzo de 2012

La Elección se realizara el día 26 de abril de 2012.

Hora: desde las 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Lugar: Edificio de las diferentes Facultades (Montería y Berastegui)

Emisión de resultados: 26 de abril de 2012.

21.





NIT 891080031-3

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA
RECTORÍA**

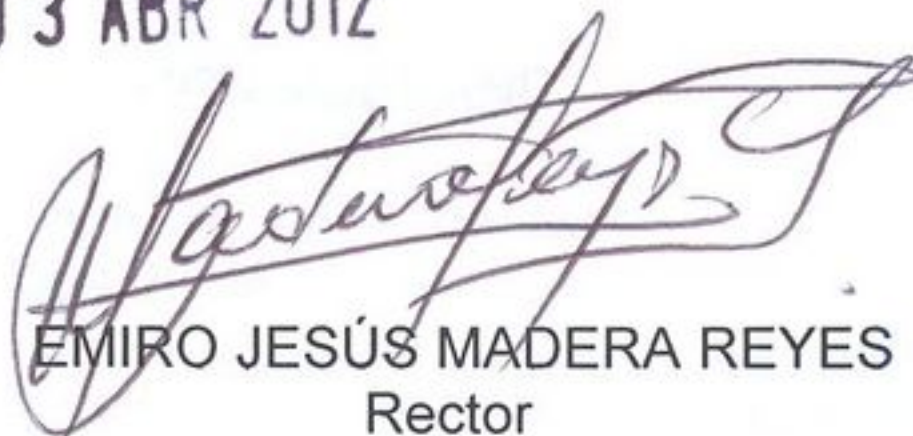
Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.

0527

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los **03 ABR 2012**



EMIRO JESÚS MADERA REYES
Rector

